

España...	1'25
Extranjero (Unión Postal)...	2'25
Ultramar...	2'50

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

Losada y Barnils

Se liquidan todas las existencias por cambio de local.

Instantáneas

El Gallo

(Monólogo)

No soy el que en cajones que oían á Pas-cua y Noche-buena venta de la distante Galicia para ser relleno de trufas y ser presentado en la lujosa mesa; no soy «El Gallo» torero donairoso que lancea de capa con maestría; no soy el gallo que sale de la laringe de los cantores rompiendo una cristalina escala de notas y provocando murmullos en el auditorio; no soy el gallo de la Pasión, el que escuchó Pedro antes de negar á Cristo; no soy el Gallo de Mo-rón que murió cacareando y sin plumas; no soy el Gallo sultán de corral que re-quiere á cien sultanas á un tiempo; soy el misterioso, el simbólico, el sagrado Gallo de la misa que después del *Deo gra-tias* aún canta para decir «adiós» á las fiestas.

Adios, hasta el otro año, cuadros y es-cenas familiares, alegría de los niños ante el simulado nacimiento, estruendo de mu-chedumbres revueltas que pasaron ale-grando las calles, concierto estridente de zambombas y panderos, ruido y terremotos y sónica algarabía de cencerros.

Adios cenas lujosas y cenas humildes; las servidas en cien ricos platos en mesa cubierta de flores y las presentadas en una sola vasija donde fueron á dar las cucha-ras de todos.

Bardadas de pavos callejeros; montones de hortalizas, puestos de saludables frutas donde figuraron la naranja de oro, el pero de agua, la nuez como un diminuto crá-neo, la castaña de figura de corazón, el ca-buét de forma de avispa; tiendas á la in-temperie atestadas de dulces de Pascuas, de turrón dulce y sabroso, de mazapán grato y pesado; regalos que atravesaron en bandejas las calles compuestos de carnes en conserva, de aves guisadas y rellenas, de botellas de Burdeos, de Jerez, de Cham-pagne... adios todo, adios hasta otro año, porque la humanidad, la grosera humani-dad, parece que no se nutre más que en Noche-buena y solo en esa noche os pro-cura y quiere, os adora y canta.

Solo yo me salvo todos los años de la hecatombe.

Immortal como las religiones; persisten-te como el tiempo, oigo cada año una mi-sa, y me oculto en un gallinero misterioso: allí duermo un sueño de doce meses, y al dar las doce de la noche del veinticuatro de Diciembre entarco el quieto y atormentado cuello, bate con ruido triunfal las dos alas, y lanzo mi *quiquiriquí* sagrado.

Adios, harta humanidad; hasta otra vez en que de nuevo el hambre te acose, y vuelvas á formar tu festín y á sentarte en él para celebrar un año más de tu vida.

SALVADOR RUEDA

Madrid 27 de Diciembre de 1892.

La ruptura comercial entre Francia y Suiza

Opinión de la prensa helvética

Le Bund, periódico oficial, dice:
«La ruptura con Francia es un hecho; la inteligencia no podría establecerse más que revisando dicha nación espontánea-mente sus tarifas; Suiza no puede reanu-clar las negociaciones con el Gobierno ac-tual.»

Le Journal de Gêneve se expresa así.
«Consideramos el fracaso desastroso pa-rra los dos países, pero no hemos de diri-gir reproche alguno á los que han recha-zado la Convención, porque estaban en su derecho.»

Dicho periódico pide la creación de nue-vas industrias, y añade:

«Meline dijo que Suiza puede llegar á ser un importante exportador; no le des-mintamos, y el consumidor deberá, por patriotismo y por interés, buscar en otras naciones los productos que adquiría en Francia.

La amistad de nuestros vecinos del Oes-te tiene por limite sus intereses, pues si-

gamos su ejemplo, y cada cual en su casa y para sí.»

La Berner Zeitung espera que la nueva Cámara francesa será librecambista, y ex-cita al público á que haga cuestión de prin-cipio el rechazar mercancías francesas.

Gazette de Lausanne dice que las rela-ciones comerciales constituyen la base de una sólida amistad, y que Francia, por lo tanto, no habrá de sorprenderse si la opi-nión pública le demuestra su desagrado.

La Revue de Lausanne dice: «La Cá-mara ha sido brutal, pero franca. Ha di-cho á Suiza: si quieres vender, dirígete á la Triple Alianza.»

La Nouvelle Gazette afirma que Francia expiará su falta proteccionista, y que Su-iza comprará en Viena y en Berlín, que son ciudades de gusto.

En una carta de la República helvética que publica *Le Journal des Debats*, de Pa-rís, leemos lo siguiente:

«El sentimiento que domina en Suiza no es el despecho, sino la tristeza; nos apena ver una nación, á la que estamos unidos por una amistad antigua, aislarse y cerrarse para nosotros.

Todos creen aquí que esto no podrá du-rar; que Francia no ha de tardar en com-prender cuán funesta le es esta política; pero cuando ella lo reconozca, habrá cre-ado, y será un hecho consumado, un orden económico fatal por sus consecuencias.

Nosotros habremos establecido con Alema-nia y con Italia relaciones comerciales des-tinadas á reemplazar las rotas con Fran-cia, y seremos en una porción de artículos, tributarios de estas naciones, que han de procurar sacar partido de la situación que se nos ha creado. No por esto Suiza ha de modificar su política internacional; lo que éramos ayer seremos mañana; un pequeño pueblo que sostendrá su neutralidad; pero las relaciones que hemos de establecer con otros países, nos unirán á ellos con lazos más estrechos, en tanto que los que nos unen á Francia se irán aflojando. Esto es fatal.»

El convenio franco-suizo y el tratado de Francfort

Como los proteccionistas franceses, para combatir el comercio franco-suizo hasta desecharlo, explotaron el artículo 11 del tratado de Francfort, es oportuno darlo á conocer. Dice así:

«1.º Habiendo sido anulados por la gue-rra los tratados de comercio con los dife-rentes Estados de Alemania, el Gobierno francés y el Gobierno alemán tomarán por base de sus relaciones comerciales el ré-gimen del tratamiento recíproco de la na-ción más favorecida.

2.º Compiéndense en esta regla los de-rechos de entrada y de salida, el tránsito, las formalidades aduaneras, la admisión y el tratamiento de los súbditos de las dos naciones, así como de sus agentes.

3.º Exceptuáanse, sin embargo, de la re-gla antedicha, los favores que una de las partes contratantes haya concedido ó con-ceda en lo sucesivo, por medio de tratados de comercio, á Estados que no sean los si-guientes: Inglaterra, Bélgica, Países Ba-jos, Suiza, Austria y Rusia.»

Este artículo fué obra de Mr. Thiers y de sus ministros Pouyer Quartier y Jules Fa-vre, quienes, al dejar fuera del tratado á los países latinos, tenían sin duda la espe-ranza de fundar frente al nuevo Imperio germánico una Unión latina, y á este efec-to dejaba á Francia en entera libertad pa-rra establecer un régimen aduanero con es-tos países.

Como el principal argumento empleado contra el convenio franco-suizo era el de que las concesiones hechas á la Confedera-ción helvética aprovecharían, mucho más que á la pequeña República, al Imperio ger-mánico, por virtud de la condición esta-blecida en el párrafo tercero del art. 11 del tratado de Francfort, que liga *ad inafini-tum* la República francesa á Alemania y España y los demás países latinos no se encuentran en tales condiciones, hay quien supone que el rompimiento de las relacio-nes franco-suizas no nos perjudica, y abri-ga la esperanza de que podemos entender-nos con Francia. Las ventajas que para no-sotros pudiéramos recabar no serían apli-cables al Imperio alemán, con lo cual el argumento patriótico empleado con tanto éxito por los amigos de Meline no tiene aplicación en lo relativo á nuestro país.

No está de más tener en cuenta esos he-

chos; pero creemos que es una ilusión supo-ner que los ultraproteccionistas franceses, y sobre todo los viticultores, mientras no cambien las corrientes, transijan en reba-jar los derechos sobre nuestros vinos para favorecerlos en contra de sus intereses.

Pero, en fin, si piensan de aquel modo los fusionistas y no consiguen ultimar sa-tisfactoriamente las negociaciones, será por falta de habilidad y de celo, si hemos de imitar el estilo liberal.

Represalias de Suiza

A consecuencia de la ruptura de las ne-gociaciones comerciales entre Francia y Suiza, los viajeros de comercio de la primera de estas naciones tendrán que pagar desde 1.º de Enero una tasa especial en la Confederación helvética, pues, según una ley federal reciente, sólo son asimilados á los viajeros del país los extranjeros per-tenecientes á naciones con las cuales hay tratados especiales.

Además, las mercancías francesas y las de las colonias de Francia serán sometidas, unas á la tarifa general, y otras á las tasas especiales señaladas para el caso en que el comercio de Suiza fuese objeto de restricciones considerables en el extran-jero.

Como se ve, la guerra comercial está declarada, y ha de ser más perjudicial á los franceses que la que han sostenido con Italia.

La prensa alemana

Los periódicos del Imperio alemán no ocultan el júbilo que les producen estos sucesos.

La Gaceta de la Cruz considera la ruptu-ra con Suiza como una prueba más de la aberración de la Cámara francesa. Alema-nia recogerá los frutos de esta ruptura desde el doble punto de vista político y co-mercial.

La National Zeitung dice: «Francia se enajenara sucesivamente las simpatías de todos sus amigos. El fracaso del tratado de comercio con Suiza arrojará á este país en brazos de Alemania é Italia. Debemos felicitarlos de ello.»

La Gaceta de Voss opina que la guerra comercial entre Francia y Suiza romperá los lazos seculares que unen á los dos países, pues la Cámara francesa ha rechazado brutalmente las gestiones del Consejo fe-deral suizo, que ha hecho todo lo posible para llegar á una inteligencia.

Le Tageblatt indica que la exportación alemana va á adquirir excelentes merca-cados, y que Suiza se aproximará á la Tri-ple Alianza, y tal vez la ayudará algún día á anexionarse la Saboya septentrional.

El monopolio de las cerillas

La Gaceta publicó el jueves un Real de-creto del Ministerio de Hacienda dictando reglas para el cumplimiento del art. 21 de de la ley vigente de presupuestos, que es-tablece monopolio á favor del Estado de la fabricación y venta de las cerillas fosfó-ricas.

Consígnanse en el preámbulo las gestio-nes practicadas por la Administración de Hacienda para realizar dicho precepto, y las dificultades naturales que ofrece la transformación en renta del Estado de una ó varias industrias que disfrutaban de co-mpleta libertad.

En 15 de Septiembre se celebró un con-cierto provisional con el gremio de fabri-cantes, el cual, no pudiendo vencer desde luego todas las dificultades consiguientes á la transformación de su industria y á la reunión del capital necesario para consti-tuir la fianza, solicitó una próroga, que le fué concedida en mérito á la justificación de sus reclamaciones y propósitos, y por fin, en 22 del actual, quedó ajustado por escritura pública el concierto, en cuya vir-tud el gremio de fabricantes abonará al Es-tado la suma anual de 4 250.000 pesetas.

«Así queda asegurado—se añade—un recurso por esta nueva renta pública, supe-rior al mínimo señalado por la ley y á la cantidad calculada en el presupuesto; y si bien es cierto que por la próroga concedi-da de un mes y medio se ha retrasado el principio de la producción del impuesto, el ministro que suscribe, que sólo ha inter-venido en este asunto para terminar con la firma de la escritura pública la obra de su digno antecesor, entiende que el Gobierno

de V. M. estuvo prudente y acertado al otorgarla, toda vez que aquella pérdida es inferior á la que por el rompimiento de re-laciones con los fabricantes hubiera oca-sionado el arrendamiento por concurso, y que el plazo concedido al comercio para la venta libre de sus existencias resulta por lo mismo ampliado hasta un límite más que suficiente, si se atiende al tiempo para el que acostumbra á surtir y hacer sus pedidos á las fábricas, y se tiene en cuenta además que desde la publicación de la ley de 30 de Junio último tuvo noticia de la inmediata prohibición de la venta pública de aquel artículo.»

La parte dispositiva del Real decreto di-ce así:

«Artículo 1.º El monopolio de la fabri-cación y venta de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos quedará establecida en la Península é islas Baleares el día 15 de Febrero próximo, y se ejecutará en nom-bre y representación del Estado por la ma-yoría de los fabricantes de dichos artículos que lo eran en 31 de Marzo último, y que, constituidos en gremio con dicho objeto, han celebrado concierto con la Hacienda pública para su explotación.

Art. 2.º Durante el tiempo que ha de transcurrir hasta el expresado día 15 de Febrero de 1893, el comercio podrá vender públicamente y dar salida á las existencias de dichos efectos que tenga en su poder, entendiéndose que, á partir de aquella fe-cha, únicamente el gremio de fabricantes antes dicho, podrá legalmente elaborar, conducir, conservar y expender las cerillas y fósforos mencionados, y que cualquiera de estos actos, ejecutado por otra persona no autorizada por el mismo gremio, será considerado como delito contra la Hacienda pública.

Art. 3.º Se declaran aplicables á la de-fraudación y contrabando de la Renta de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósfo-ros, las disposiciones del Real decreto de 20 de Junio de 1852, debiendo instruirse con arreglo á sus preceptos los expedien-tes administrativos y judiciales que proce-dan, y tramitarse los primeros en los tér-minos establecidos por el reglamento vi-gente del procedimiento económico-administrativo.

Art. 4.º Se fija en media gruesa de ca-jas de cerillas y 35 tiras de á 125 fósforos de cartón el máximo que podrá tener en su poder cualquier individuo sin incurrir en el delito de contrabando.

Art. 5.º Las cerillas y fósforos que el gremio de fabricantes está obligado á tener siempre á la venta pública en el mayor nú-mero posible de localidades y necesaria y precisamente en todas aquellas en que ha-ya expendedoría de tabacos, y los precios á que habrá de expenderlas son los si-guientes:

Caja ordinaria con 90 ceri-llas, también ordinarias...	5 céntimos.
Idem fina con 60 cerillas...	5 »
Idem de dos gomas con 75 cerillas de estearina, clase superior...	10 »
Tira de cartón con 125 fósfo-rós...	5 »

Además de las expresadas clases, que se consideran reglamentarias, el gremio podrá expender todas las que considere conveniente, á los precios que quiera se-ñalar, pero siempre que á la vez tenga en las expendedorías de las primeras.

Art. 6.º El Cuerpo de Carabineros y los demás resguardos de la Hacienda pú-blica, quedan encargados de la represión del contrabando y de la defraudación de los intereses de la renta de las cerillas fosfó-ricas y de toda clase de fósforos.

La cuestión del Panamá

(Por telegrafo)

París 30.—El célebre químico doctor Brouardel, interrogado por uno de los re-dactores del *Figaro*, ha desmentido en ab-soluto todos los rumores circulados relati-vos á la autopsia del barón Reinach, decla-rando además que él no sostiene en su in-forme que la muerte del barón haya sido natural.

Añade que si ha pedido el que se ordene una nueva experiencia química lo ha hecho atendiendo á que es práctica constante pro-ceder de esta suerte, tratándose de un caso de envenenamiento.

Declara también que él no ha encontrado ningún rastro de veneno mineral en las vísceras de Reinach; pero que no puede afirmar lo propio en la actualidad, respecto a la existencia de venenos vegetales.

El doctor Brouardel termina manifestando que no cree verosímil la hipótesis de que el barón Reinach haya sido envenenado.

París 30.—La generalidad del público comienza á cansarse de la cuestión del Panamá.

Los periódicos dedicados principalmente á explotar el escándalo han tenido una gran baja en la venta.

En cambio, la prensa semanal socialista y anarquista de Europa y de América saca gran partido del asunto para atacar el orden social, sin dar cuartel al llamado régimen capitalista.

En París, tanto los socialistas como los anarquistas están dispuestos á hacer una manifestación de protesta ante el palacio de la Cámara con motivo de la reapertura de ésta el 10 de Enero próximo; pero el gobierno, fundándose en la ley que prohíbe las reuniones en la vía pública, no permitirá en manera alguna la formación de grupos.

A juzgar por lo que dicen los indicados semanarios, se trata nada menos que de resucitar los días de la Convención durante el germinal, invadiendo el pueblo la Cámara y dispersando á sus representantes; pero esto no son más que amenazas, que sólo prueban el estado de los espíritus y la recrudescencia de las ideas socialistas, á que ha dado lugar el asunto de Panamá.

La agitación irá en aumento hasta las próximas elecciones, las cuales darán sin duda un contingente bastante fuerte de diputados enemigos del orden social.

París 30.—Se confirma que hasta ahora el juez instructor no ha conseguido apoderarse de la famosa lista que contiene los nombres de los 104 diputados comprometidos en los escándalos del Panamá.

Esta relación está en poder de Cornelius Herz, quien sigue en Londres sin dar señales de vida.

«Si se decide á hablar, dice un periódico, entonces presenciaremos la grande hecatombe de representantes del país.»—*Fabra.*

El viaje de la nao «Santa María»

En los últimos días del presente mes saldrá del puerto de Cádiz, con rumbo á la Habana, la nao *Santa María*, reproducción fiel de la nave en la cual Cristóbal Colón descubrió un nuevo continente.

Del mismo modo que las tres carabelas que arribaron á las costas de América, la *Santa María* zarpará de playas españolas, enarbolando el estandarte de Castilla.

El nuevo buque hará la travesía sin escolta ni remolques, que para nada hablan de servirle en un momento de peligro. Los bravos marinos que tripulan la nao han manifestado que, corriendo un fuerte temporal, se verían en la necesidad de picar los remolques, si éstos no se rompían, como ocurrió con mar llana en la travesía del cañonero *Temerario*, y la escolta tendría que alejarse para no ofrecer á los dos barcos mayor peligro.

La nao hará el viaje sola; ni siquiera navegará á su lado la *Pinta* y la *Niña*, que no tienen las debidas condiciones marineras. Zarpará de Cádiz enfilando el rumbo á las Canarias, y desde aquí marchará á la Habana.

Calculáse que tardará en llegar de setenta á ochenta días, tiempo durante el cual no se tendrán noticias de la *Santa María* más que por los buques de vapor que hacen la misma travesía, y los cuales, como es natural, arribarán á puerto antes que la nao dé vista á la Habana.

En la *Santa María* se harán algunas modificaciones, después de verificadas las pruebas, en las cuales, con viento bonancible y mar llana, y con Levante fresco y alguna marejada, ha alcanzado un andar de dos á cinco y media millas.

Las maniobras se han verificado á bordo sin grandes dificultades, y la nao, con viento fresco, aguanta perfectamente todas sus velas, aunque la marejada fatiga al barco y resulta muy molesto el servicio de los timoneles.

Los distinguidos marinos que mandan la nave, entre los cuales se cuentan D. Víctor Concas (comandante), Gutiérrez Sobral y Magaz (D. Antonio), manifiestan que, á pesar de aquellas dificultades, esperan hacer el viaje felizmente, para honra y orgullo de la Marina española.

El alojamiento es muy incómodo en la *Santa María*, pues el único que tiene camarote es el comandante.

Los demás tripulantes, hasta 75, se repartirán el resto del barco, llevando lonas para envolverse, y sin más muebles que

una mesa, varias sillas de tijera y unas taquillas para guardar la ropa.

Dormirán en hamacas que se colgarán de noche en el pequeño sollado, donde pernoctarán los cinco oficiales, cuatro guardias marinas, tres contramaestres, un practicante y un carpintero.

En el mismo sollado se habilitará un pequeño espacio para enfermería y el resto de la tripulación se alojará en cubierta bajo la tolda.

Como dice muy bien el distinguido oficial de la nao, Sr. Magaz, los tripulantes van sacrificados á la historia, en lo que al alojamiento se refiere.

Respecto á víveres, la marinería llevará, para cuatro meses, ración ordinaria de armada, consistente en galleta, vino, café, arroz, habichuelas, tocino y otros comestibles, haciendo desayuno y dos comidas.

Los demás tripulantes se organizarán por ranchos, según las categorías, y llevarán grandes cantidades de arroz, habichuelas, bacalao, latas de conservas de carne, pescado y legumbres, y en general cuantos víveres no pueda deteriorar el tiempo.

No podrán comer pan, porque no hay horno á bordo, y los víveres los comerán fríos muchas veces, porque la mar invadirá lo fogones. Pero como decían, hace poco tiempo, los Sres. Concas, Gutiérrez Sobral y Magaz, los tripulantes de la nao procurarán que no falte el buen humor ni el apetito, que son el mejor condimento de los conocidos.

Lo que más preocupa á los dignos oficiales de la *Santa María*, es la cantidad de agua que han de llevar á bordo.

En el barco no pueden llevarse más que 14.000 litros del precioso líquido, y son 76 á beber; de modo que sin las pérdidas naturales y á 3 litros por persona, no hay agua más que para setenta días, suponiendo que no se emplee más que litro y medio por cabeza en la cocina.

Ahora bien; como el viaje puede durar ochenta días, y el calor que ha de sufrir la tripulación será grande, se está estudiando el medio para que la nao pueda conducir mayor cantidad de agua.

Como hemos dicho, solamente se tendrán noticias de la *Santa María* por los buques de vapor que se encuentren á la nao ó la adelanten en su travesía á la Habana, dejando envueltas sus velas en las nubes de humo que arrojan sus chimeneas, como aureola del moderno progreso.

Concas escribirá durante los ochenta días que durará el viaje, el *diario* de navegación, que se publicará á la llegada de la nao á la Habana, donde se le prepara un entusiasta recibimiento.

La nao de 1492 navegaba guiada por Dios y por el pensamiento de su ilustre Almirante en busca de un ideal: la *Santa María* del siglo XIX arbola la orgullosa insignia de la Marina española, y recuerda las audaces empresas de los navegantes de los pasados siglos, que tantos días de gloria dieron á la patria.

Peticiones del comercio

La cuestión de los alcoholes.—El timbre.—Las nuevas tarifas de contribución industrial

El viernes fué recibida por el ministro de Hacienda la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil y la Comisión ejecutiva nombrada por la Asamblea recientemente celebrada, designadas para entregar las conclusiones en ésta votadas sobre alcoholes, timbre, tarifas de contribución industrial, aranceles y circulación fiduciaria.

En punto á alcoholes, el Sr. Muniesa pidió que se adoptase una resolución en armonía con las reclamaciones de la industria, con tanta mayor urgencia, cuanto que ha comenzado el cierre de fábricas, pues en las provincias ha empezado á cumplirse la ley, y tales son las trabas y dificultades que los fabricantes encuentran para formalizar expediciones, que prefieren darse de baja.

El señor ministro contestó que, en su sentir, la ley era de lo más suave y tolerable que existe en la materia, y que ya que no hubiera sido posible prescindir de su planteamiento, había dictado las disposiciones conducentes para que la Administración suavizase y facilitase la exacción del impuesto, y las Compañías de ferrocarriles no entorpeciesen el tráfico.

Respecto del timbre, el Sr. Gamazo espera el informe de las Cámaras de Comercio, y entretanto la *Gaceta* publicará aclaraciones que espera el señor ministro sean leídas con satisfacción por las clases mercantiles.

Y cuanto á las nuevas tarifas de la contribución industrial, reiteró su propósito de oír todas las observaciones que se le hagan, y enderezar sus disposiciones á

conciliar los intereses del fisco con los de los contribuyentes, buscando la forma de percibir el ingreso del modo menos molesto para el industrial.

Aunque de pasada, el Sr. Gamazo no ocultó la sorpresa que le había causado la petición de la Asamblea en demanda de que se vuelva á la legislación anterior á la vigente, dadas las circunstancias en que nos encontramos, nada propicias al otorgamiento de concesiones, cuando tan poco dispuestos están á hacerlas los demás.

Y unos salieron del despacho del ministro esperanzados y otros con disgusto.

NOTICIAS

De las Provincias

En vista de haber ocurrido en San Sebastián varios casos de viruela, la autoridad ha dispuesto se coloque en los portales de las casas un cartel anunciando el piso en donde hubiere atacados de esa enfermedad.

Se han adoptado las oportunas medidas á fin de evitar su propagación.

En uno de los balcones de una fonda de Figueras, amaneció ahorcado, en la mañana del 21 del mes último, un sujeto llamado Pedro Olivier.

Como á todo el pueblo ha impresionado este suceso, no faltan habitantes que lo crean relacionado con los escándalos del Panamá.

La policía de Barcelona ha detenido en una fonda á dos individuos y una mujer, que se hacían pasar como empleados del Consulado francés, y en realidad eran unos estafadores de importancia.

De Málaga le dicen á un colega que, por orden del gobernador civil de aquella provincia, entró la noche del martes en el Casino Militar el juez decano, acompañado del jefe de Vigilancia y de dos inspectores, con objeto de sorprender á una partida que se encontraba jugando á la ruleta.

Parece que, cuando subía el juez al primer piso, se apagó la luz eléctrica; pero, sin embargo, las autoridades lograron incautarse de la mesa de juego, de la ruleta y varias barajas.

El escándalo ha sido monumental.

Leemos en *El Imparcial*:

Dice *El defensor de Granada* que el Banco de París, propietario de los ferrocarriles andaluces, trata de enagenar todas sus líneas, vendiéndolas á una importante sociedad inglesa que adquiriría también la nueva línea de Babadilla á Algeciras.

Recuerde el lector que hace algún tiempo se pretendió por gestiones inglesas prolongar la línea de Bobadilla á Algeciras hasta Gibraltar, que se nos llamó la atención desde La Línea y que á nuestra voz de alerta se paralizaron los intentos de prolongación.

No aseguramos, ni mucho menos, que esta sociedad inglesa de que hoy se habla pretenda legar hasta el Peñón con los rails de las líneas que va á adquirir, pero constante que seguimos alerta.

Nada más.»

Dicen los periódicos de Barcelona que una casa de comercio de aquella capital ha inventado el medio de ganar en la lotería de Navidad un premio de 12.750 pesetas, sin correr las contingencias del sorteo y sin poseer ningún billete.

Para ello adquiri en las administraciones de loterías 1.500 billetes que importaron 750.000 pesetas. Los 1.500 billetes adquiridos y pagados en pesetas fueron enviados á París y allí no fué difícil expendérselos y cobrarlos en francos. Como el cambio de los francos estaba al tipo medio del 17 por 100, resultó para la casa comercial que unos billetes que le habían costado 750.000 pesetas valieron otros tantos francos, con lo cual se beneició en 12.750 pesetas.

El día de Nochebuena ocurrió en Granada un sangriento crimen.

Hallábanse bebiendo en una taberna, conocida por la del *Nache*, varios sujetos cuando entró, acompañado de sus hijas, José Zamora, amigo y conocido de los que en la tienda se encontraban.

Todos los que se hallaban presentes comenzaron á requebrar á las muchachas, y uno, apodado el *Pancharra*, se obstinó en que habían de tomar un vaso de vino.

Negóse el padre, manifestando que sus hijas no habían más vino que el que él pedía para ellas.

Trabáronse de palabras Zamora y el *Pancharra*, y éste abalanzándose al primero le dió una puñalada, de la que falleció á los pocos momentos. Al ver herido á su padre trató de interponerse su hijo Angeles, que recibió una herida en la espalda.

El Pancharra ha sido detenido.

Refiere la prensa de Santiago que en el

Ayuntamiento de aquella ciudad se ha encontrado dentro del cajón de una cómoda de doble fondo la bandera jurada el año 1837 por la Milicia urbana.

La bandera fué solemnemente bendecida el día 2 de Abril del año citado, y ahora va á ser expuesta al pueblo durante algunos días.

Los abastecedores de carne de Barcelona se han negado á sacrificar reses, por haberseles prohibido admitir aquellas que padezcan la glosopeda.

Las autoridades procuran arbitrar medios para atender á las necesidades del vecindario, en el caso de que los abastecedores insistan en su negativa.

La víspera de Nochebuena fué robada la Administración de Consumos de Gerona.

Los ladrones penetraron quemando el montante de la puerta del lado de la cerradura por medio de soplete, y se llevaron la caja de caudales, que contenía 1.082 pesetas y cinco décimos de la Lotería de Navidad, dejando 12 sacos de calderilla que contentan 3.000 pesetas, porque, sin duda, les faltó tiempo. Dos de dichos sacos estaban perforados con un cuchillo.

De la Capital

El viernes celebró el Ayuntamiento de esta ciudad la sesión ordinaria en la cual se dió cuenta del nombramiento de Alcalde á favor del señor Santandreu.

El despacho ordinario revistió escasa importancia pero la tuvieron y verdadera las dos proposiciones que siguen:

Es un hecho al alcance de todos que las ordenanzas municipales en vigencia no satisfacen cumplidamente las exigencias del estado de cosas actual, que ha venido modificándose sensiblemente con el transcurso de los tiempos desde que aquellas fueron promulgadas, sucediendo así que parte de su articulado se considera hoy letra muerta mientras que muchas de sus disposiciones exigen para sostenerse en lo futuro, radicales modificaciones como sucede á cuanto se refiere al establecimiento de ciertas industrias.

Urge, por lo tanto, remediar las deficiencias de estas ordenanzas arreglándolas en armonía con la actualidad de nuestra población, y teniendo en cuenta lo que rige en esta materia, en otros pueblos más afortunados ó más laboriosos que nosotros. Para lograr este propósito proponen los que suscriben, á este excelentísimo Ayuntamiento se sirva disponer lo siguiente:

1.º Que se acuerde la reforma de las Ordenanzas municipales vigentes.

2.º Al efecto se nombrará una Comisión especial que será asistida, siempre que así lo estime necesario, por las comisiones generales que tienen á su cargo los servicios del Municipio.

3.º Que dicha comisión someta á la mayor brevedad á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de reforma.

Casas Consistoriales 30 Diciembre de 1892.—Pedro Martínez.—Juan Suau.

Usaron de la palabra los Sres. Miralles y Binimelis quedando nombrada la comisión que ha de entender en esa necesaria reforma.

Dice la otra proposición:

Son tan evidentes las malas condiciones de algunas dependencias del gran número de edificios de esta población, que cuanto se haga para modificarlas ó para evitar que adolezcan de iguales defectos las construcciones que en adelante se levanten será dar un paso de avance para mejorar el pésimo estado de la higiene de nuestra Ciudad. Para lograrlo procede en primer término que el Excmo. Ayuntamiento esté facultado para obligar á los constructores al cumplimiento de ciertas condiciones que debieran exigirse en las construcciones de nuevos edificios, cosa imposible hasta la fecha por no estar previsto el caso en las Ordenanzas vigentes ni haber acuerdo alguno posterior á la promulgación de las mismas que haya remediado esta falta. Y por lo tanto, los Concejales que suscriben tienen la honra de proponer al Ayuntamiento se sirva acordar:

1.º Es obligatorio, al presentarse los planos de las fachadas de toda nueva construcción, que se presenten por los interesados, igualmente, los planos de las plantas, que no podrán ser aprobados por el Ayuntamiento en cuanto no se ajusten á las siguientes condiciones:

A No se permitirá la construcción de pozos negros; y en su lugar, mientras no exista en el punto de la edificación alcantarilla pública, se construirán letrinas hechas con materiales impermeables.

B Los escusados, dotados de sifones precisamente, tendrán ventilación directa con el exterior de los edificios.

C Las cocinas tendrán un tubo de tiro con sujeción á la parte superior de los edificios.

D Los dormitorios serán de doce metros cúbicos de capacidad como mínimo. Casa Consistorial 30 Diciembre de 1892. —Pedro Martínez.—Juan Suau. Por unanimidad se acordó que pasara a informe de la comisión correspondiente.

Durante el mes de Diciembre último ingresaron en los cementerios de este distrito municipal 118 cadáveres, á saber 111 en el de Palma, 5 en el de la Vileta, 1 en el de Génova y 1 en el de St. Jordi. En igual mes del año 1891 entraron en los mismos cementerios 112 cadáveres, resaltando un aumento de 6 individuos en la mortalidad del año último.

El número expresado se descompone en cuanto al estado civil en 25 varones y 33 hembras solteros; 28 y 8 casados y 6 y 18 viudos.

Fallecieron antes de cumplir un año, 9 varones y 11 hembras; de un año á diez, 11 y 8; de diez á veinte, 4 hembras; de veinte á treinta, 3 varones y 3 hembras; de treinta á cuarenta, 4 y 5; de cuarenta á cincuenta 5 y 1; de cincuenta á sesenta, 11 y 4; de sesenta á setenta, 9 y 8; de setenta á ochenta, 5 y 12; de ochenta á noventa, 2 y 3.

El contingente dado por las parroquias es como sigue: la Almudaina, 1 varón y 1 hembra; Santa Eulalia, 22 y 13; Santa Cruz, 13 y 21; San Jaime, 1 y 4; San Miguel, 7 y 9; San Nicolás, 3 y 3; Hospital, 2 y 3; fuera de la iglesia católica, 1 varón.

Por Juzgados se registraron; en el de la Catedral, 36 varones y 9 hembras; en el de la Lonja, 23 y 30.

Fueron conducidos en coche de primera clase, ninguno; de segunda, 13 varones y 3 hembras con rédito de 840 pesetas para la empresa; de tercera 34 y 38, produciendo 574 pesetas; de cuarta 7 y 8 y del término 5 y 5.

Las enfermedades infecciosas produjeron; 12 defunciones la difteria y 6 las calenturas tifólicas.

Fueron enterrados en sepulturas de propiedad particular, 90 cadáveres y en la fosa común 28.

Ingresaron 6 fetos masculinos y 3 femeninos y se practicaron dos autopsias.

Por Real orden de 29 de Diciembre último ha sido nombrado Delegado especial del Gobierno en Mahón D. José Antonio González.

Nos participa D. José Miró Aguiló que tiene abierta su farmacia en la calle de Colón número 22 y Perejil, 2, la cual nos ofrece atentamente.

Lo agradecemos y le deseamos prosperidad y buena parroquia.

El conocido pescador Sebastián Oliver (a) Gayda, ayudado de otros conocidos sujetos, fué quien descendió al fondo del pozo en donde cayó la joven en la casa que señalamos situada en la calle del General Barceló, para sacarla, como lo verificó.

El vapor Puerto Mahón, correo de Menorca, salió á las 4 de la tarde de ayer para su destino con la correspondencia pública y de oficio y 23 pasajeros.

Según dice *El Magisterio Balear* ha pasado á mejor vida la profesora de la escuela pública de niñas de Manacor D.^a Antonia Oliver.

Según leemos en un colega parece que la cuadrilla de ladrones que devastaba la comarca de Portopí, después del último asalto que dió, y del cual fué víctima una dependienta aislada de la casa de D. Juan Feliu, ha dado nuevas señales de vida, pues unos muchachos el viernes á las cinco de la mañana los vieron cuando rondaban la casa principal de éste y la de D. Silvano Font y oyeron cuando estudiaban el plan para asaltarlas.

Parecenos que estos señores bandidos serán por mucho tiempo dueños de aquella comarca, á menos que no vuelva á establecerse en aquellos caseríos un puesto de la guardia civil, como le habia en el Terreno no hace muchos años.

Ayer á las primeras horas de la tarde se desencadenó sobre esta ciudad y comarca un huracán que esto y aun más parecia el impetuoso viento del N. O. que por espacio de una hora puso en peligro de caerse á los que transitaban por los lugares desahabrigados. Por la explanada del muelle derribó á un hombre y dos mujeres, siendo tanta la fuerza del elemento que lanzaba, á semejanza de perdigones, numerosas piedrecitas por la cara de los transeúntes con mucha molestia de los que las recibían.

A cosa de las dos empezó á caer un poco el viento, cesando casi completamente al oscurecer.

La temperatura sufrió ayer un notable descenso, por haber nevado un poco en la montaña. Pero aun cuando ayer mismo ya no quedaba vestigio alguno de la nieve, el

mantenerse el viento en el primero y cuarto cuadrantes, mantenía aquel descenso.

Algunos peones del ayuntamiento se han ocupado estos días en quitar el barro en las vías no empedradas, tratando de abrir paso á los transeúntes para que no pudiesen encallarse.

Además, en la calle de la Marina, toda vez que subsista todavía el piso frente al cuartel de caballería más bajo que en el resto de la calle y al llover se forma la extensa laguna de que repetidamente hemos dado noticia, se ha abierto un canal de desagüe, por medio del cual se evita el encharcamiento.

El cónsul general del Ecuador en España, Sr. Bravo y Liñán, ha dirigido una carta á varios periódicos, en solicitud de publicidad al hecho de contratar ocho profesores para el Colegio de San Vicente de Guayaquil.

Los profesores, han de explicar las siguientes distintas materias.

Número 1.º Un profesor de gramática latina, griega é idioma inglés.

Núm. 2.º Uno id. de gramática castellana, retórica y literatura.

Núm. 3.º Uno id. de matemáticas puras.

Núm. 4.º Uno id. de id. aplicadas á la agrimensura, arquitectura é ingeniería civil.

Núm. 5.º Uno id. de ciencias naturales aplicadas á la física, química y mecánica, en relación con la industria y el comercio.

Núm. 6.º Uno id. de geografía, cosmografía y astronomía.

Núm. 7.º Uno id. de filosofía racional y moral.

Núm. 8.º Uno id. de pedagogía para una Escuela normal de preceptores.

En el Consulado, que se halla establecido en Sevilla, calle de Lepanto, núm. 9, se podrán examinar las condiciones del contrato.

El período para la admisión de solicitudes termina en los primeros días del mes de Marzo del año 1893.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 1.º, 9'20 n.

Los autonomistas cubanos han telegrafiado diciendo que acudirán á las elecciones.

Los ministeriales niegan que los conservadores tuvieran el propósito de hacer un empréstito de 1 500 millones por cuenta del Tesoro de Cuba.

D. Venancio se encuentra en cama algo indispuasto.

Madrid 1.º, 9'30 n.

El ministro de Fomento ha telegrafiado prohibiendo la tala de los olmos cupulentes que se verificaba por la Compañía del Canal del Ebro, sin la correspondiente autorización.

Es probable que se intervenga la cobranza del Canon anual de los regantes que importa 30.000 duros.

Madrid 1.º 11'40 n.

El ministro de Fomento estudia la creación de un Banco Agrícola Nacional fundado para la creación en las cajas provinciales agrícolas y de préstamo de las cuales recogerán el capital de los depósitos.

El miércoles comenzará á publicarse el periódico *martista*.

Madrid 1.º, 11'25 n.

Fondeó en la Coruña el correo de la Habana Alfonso XII.

El temporal de nieves ha sido general en toda España.

Mañana se celebrará Consejo para tratar cuestiones relacionadas con la Hacienda.

(De nuestro servicio particular)

Desde Filipinas

Madrid 2 á las 9'45 m.

Los moros de Laguna-Lanao, han atacado los fuertes de Bazas, construidos en Mindanao (Filipinas).

En el próximo Consejo se ocuparán los Ministros de una próxima combinación de mandos militares.

Para la disolución de las Cortes se ha fijado el día 5 del actual.

Bolsa de Madrid

Madrid 2 á las 4'40 t.

Deuda perpétua al 4 p.º interior. 68'75
Id. id. al 4 p.º exterior (1891). 73'30
Id. amortizable al 4 p.º 77'00
Billetes de Cuba (1888). 105'00
Acciones del Banco de España. 373'00

Cambios

Londres á 90 días fecha 29'45
París, ocho días vista. 17'30

Combinación de mandos

En el Consejo próximo ultimárase la combinación de mandos militares que tengo anunciada.

Se ha nombrado al Sr. D. José Gonzalez subgobernador de la isla de Mahón.—*Agencia Almodóbar.*

Noticias marítimas

Compañía Trasaatlántica

El Majico salió de Santiago de Cuba el 29 para la Habana.

El Isla de Mindanao salió de Vigo el 29 para la Coruña.

Sociedad La Veloce

El vapor Las Palmas llegó á Pernambuco el día 24 procedente de Génova.

El Rio Janeiro salió de Nápoles el 24 para La Plata.

El Vittoria salió de Rio Janeiro el 24 para Génova.

El Cutta di Genova salió el 25 de Montevideo para Génova.

El Matteo Brazzo llegó á Las Palmas el 27 y siguió viaje para Barcelona y Génova.

Navegación general italiana

El Orión llegó el 22 á Génova procedente de La Plata.

El Vincenzo Florio llegó el 23 á Tarifa procedente del Brasil.

El Manila salió de Buenos Aires el 24 para Rio Janeiro y Mediterráneo.

Transportes Marítimos

El Provenca llegó á Marsella el 24 procedente de La Plata.

Compagnie Générale Transatlantique

El Labrador llegó el 26 al Havra procedente de Colón.

El Canadá salió de Burdeos el 25 para el Havre.

Los señores Balcells y Subirán, propietarios de la corbeta India, de la que no se tenían noticias, han recibido un telegrama de Cádiz manifestando que el capitán del buque italiano Exampiare, llegado á dicho puerto, dió cuenta de haber encontrado el día 18 de Diciembre, cerca del estrecho de Gibraltar, á la citada corbeta, que seguía sin novedad alguna su viaje con rumbo á Barcelona.

Siniestros

El día 24, de madrugada, fondeó en la bahía de Cádiz el bergantín goleta español «María Joaquina», procedente de Almería, con cargamento de sal para Barcelona.

Este buque fué alcanzado por el temporal fuera de las Ctes, ocasionándole dolorosas consecuencias.

El infeliz marino fué recogido todavía con vida por los tripulantes, pero poco después, cuando la «María Joaquina» estaba frente á Cangas, exhalaba el último aliento.

No fué esta sola la desgracia ocurrida en el barco. El mar arrebató al marinero Francisco Búa Queiruga, que desapareció para siempre de la vista de sus compañeros quedando sepultado en las profundidades del mar.

Otros dos tripulantes, Antonio Veiro y Juan Formoso García, resultaron con varias heridas.

Todos eran naturales de Muros.

El barco sufrió bastantes averías en la cámara y en la cocina, desapareciendo algunas velas.

Los marineros heridos fueron desembarcados y conducidos á la enfermería de la Casa de Caridad, donde los asiste el médico titular, señor Iglesias.

—El ayudante de marina de Sanlúcar dice en telegrama del 26 lo que sigue: «Ayer á las cinco de la tarde, al procurar tornar á la playa la barca «Isabel II» con la barca compañera «María Teresa» zozobró esta última, yéndose á pique inmediatamente, sin poder prestarse auxilio por hallarse en inminente peligro á causa de estar la mar gruesa. En las costas cercanas se han hallado restos de la embarcación perdida, pero no de la tripulación, de la cual no se tienen noticias, creyéndose que han perecido los ocho marineros que la componían.»

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 22 de Diciembre:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 21, admitiendo las dimisiones presentadas por los directores generales de aquel departamento don Antonio Mollada y don Antonio Hernández y nombrando director general de los Registros á don Manuel Benayas y Portocarrero, y de Establecimientos Penales á don Antonio Barroso y Castillo.

Guerra.—Reales decretos, fecha 21, autorizando la compra por gestión directa de un observatorio acorazado del tipo de la casa Grúzón con destino á la batería del «Esperó», de la fortaleza de Isabel II (Mahón); de varios efectos con destino al utensilio de los cuerpos de la guardia de oficial, y de los materiales de construcción que sean necesarios durante cuatro años en las comandancias de Ingenieros de Gerona, Melilla, Alhucemas, Chafarinas y Peñón de la Gomera.

—Reales órdenes, fecha 19, concediendo cruces pensionadas de primera clase del Mérito Militar al primer teniente de infantería don Joaquín García Carmona, autor de la obra titulada *Cripto-*

grafía, y al capitán de artillería don Francisco Ortega y Delgado, en recompensa de su obra *Estudios de Física*.

Gobernación.—Real orden, fecha 20, disponiendo que el subsecretario, Sr. Alonso Castillo, ese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Gracia y Justicia.—Circular, fecha 21, declarando terminadas todas las licencias, comisiones y términos para tomar posesión que tengan apartados de sus residencias á los funcionarios de la Administración de Justicia, y ordenando que se constituyan en sus puestos en el plazo máximo de ocho días, dando cuenta al Ministerio inmediatamente que dicho plazo transcurra.

Ultramar.—Real orden, fecha 19, resolviendo que continúen rigiendo, en carácter provisional y hasta nueva disposición, las antiguas tarifas, con los aumentos y en la forma que están hoy en vigor; que para llevar á efecto la rectificación del reglamento y tarifas de la contribución industrial de 14 de Junio último y proceder á la probación definitiva de las reformas que se estiman más convenientes, nombre el gobernador general una Junta bajo la presidencia del intendente general de Hacienda de esa isla, que se encargará de los trabajos necesarios al efecto y propondrá lo que estime conveniente debiendo estar formada por dos con sejeros dos vocales de la Cámara de Comercio y dos consejeros del Ayuntamiento de esa capital y que dicha junta deberá dejar terminada la misión que se le confía para que por el primer correo del mes de Marzo del año próximo pueda remitir á dicho Ministerio el expediente que deberá formarse, y contendrá todos los antecedentes y opiniones que en la Junta se hayan emitido, con la propuesta en las reformas al mencionado reglamento y tarifas.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 30.—Varones, 4.—Hembras, 1.
Día 31.—Varones, 3.—Hembras, 1.

Matrimonios

Día 30.—Ninguno.
Día 31.—D. Jaime Salamanca Tomás, con doña Francisca Forteza Fuster.—D. Juan Nadal y Vich con doña Jerónima Vich Quetglas

Defunciones

Día 1.º
Juan Nicolau Obrador, casado, de 48 años, Hospital, de inopinación.
Gregorio Riera Expósito, viudo, de 44 años, Hospital, de neumonía doble.
Manuel Compañy Miro, casado, de 29 años, calle de Reus, de tuberculosis.
Concepción Carós Vueltas, soltera, de 63 años, calle de Salas, de vejez

Día 2

Francisco Masía Albous, viudo, de 77 años, calle del Moral, de uremia
José Mora Cervera, casado, de 45 años, calle de Torrella, de tuberculosis.
Salvador Puigvert Sata, soltero, de 50 años, Hospital, de hemorragia cerebral.
Antonia Serra Alcover, de 6 años, calle del General Barceló, de difteria.
Juana Marí Verjer, de 9 meses, Arrabal, de bronquitis.

Hospital Civil

Día 1.º

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 hembras.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna

Día 2

Entradas, 5: 4 varones y 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta por densos nublados, con algunos celajes hacia el S. O. No hay humedad.

Horizonte.—Cerrado en todo el círculo y cargado al N. E., N y N. O.

Idem del viento.—N. O. duro.

Idem del mar.—Cabrillada. Se ven rompientes en la costa de levante.

Buques á la vista.—El vapor Puerto Mahón hacia el S. próximo á desaparecer en demanda de la alta mar.

Vigia de Portopí.—Sin señal.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 1.º

Bueyes, 1.—Vacas, 1.—Terneras, 0.—Carneros, 12.—Ovejas, 7.—Borregos, 11.—Corderos, 0.—Toros, 6.—Cabras 0.—Cabrutos, 0.—Cegajos, 0.—Cerdos 9.—Cerdas, 4.—Lechonas, 0.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas

Empezarán en San Miguel, en obsequio de Nra. Sra. de la Salud: exposición á las tres y media de la tarde, los actos de Coro y la reserva.

Otras funciones

En San Francisco, á las nueve y media de la mañana, solemnes matines de difuntos, á las diez y media oficio funeral en sufragio de los asociados difuntos, de la Oración y Vela al Smo. Sacramento; y á las once y cuarto, el ejercicio á los patriarcas Sto. Domingo y S. Francisco.

En San Jaime, al anochecer, la devoción de la Agonía del Redentor.

Visita á la Corte de María

En San Cayetano, á Nra. Sra. de los Dolores.

Teatro Principal

Función para hoy martes

Odette

Salvarse en una tabla

Entrada general, 0'75—Al paraíso 0'50.

A las 7 y media.

